



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACION DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Objeto del contrato:	SUMINISTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA REPOSICIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.
Procedimiento de adjudicación:	Abierto armonizado.
Presupuesto del contrato:	895.972,79 euros (iva no incluido)
Expediente Núm.:	SUM-01/2019 GEX- 387
Órgano contratación competente:	ALCALDIA, delegada en la Delegada Municipal de Contratación.

ATENDIDO QUE ESTA ACTUACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERIODO 2017/2020, COFINANCIADO A TRAVÉS DEL FONDOS EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL Y FONDOS PROPIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En Baena, a veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, siendo las 11,00 horas, se constituyó, en acto no público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente.

MESA DE CONTRATACIÓN

- **Presidenta:** D^a Dolores Cristina Mata Casado-Yuste. Delegada de Contratación.
- **Vocales:**
 - D. Miguel Angel Morales Díaz. Secretario General Ayuntamiento
 - D^a Lourdes Fernández Torres. Interventora de Fondos
 - D. Pablo López Luque. Técnico Negociado de Contratación
- **Secretaria:** D^a Asunción Galisteo López.

Se inició el acto dándose lectura al informe emitido por el ingeniero técnico municipal D. Jorge A. Cubero Linares a requerimiento de esta misma Mesa, en el que se justifica los tipos de luminarias y equipos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas elaborado para la presente contratación y en el que confirma que las características técnicas de las luminarias y equipos propuestos se ajustan a los requisitos técnicos que fueron aprobados en la Resolución por la que concedió la subvención para la financiación de esta actuación.

Resultando que todas las empresas han ofertado las mismas luminarias, faroles y columnas propuestas en el Pliego de Condiciones Técnicas, salvo la empresa Montajes Eléctricos Piernagorda, S.L. que sólo ha incluido en estos sobres una relación en la que se indican unos enlaces a la página web de la empresa Simonlighting.

Resultando que en la clausula num. 15.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares se establece lo siguiente: *“sobre B. contenido. En el sobre B los licitadores incluirán la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un*

juicio de valor establecidos en la clausula 13 B) de este pliego. Es decir, toda la documentación en la que se pueda apreciar el diseño de las luminarias propuestas para valorar el impacto visual provocado sobre los perfiles de las calles; la adecuación estética de las luminarias de tipo farol a la fisonomía urbana y la similitud a las luminarias existentes de los distintos barrios en los que se va a colocar”, es decir que la empresa Montajes Eléctricos Piernagorda S.L. no ha aportado la documentación necesaria para efectuar la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, ACORDÓ, la siguiente valoración de las distintas ofertas presentadas, según los lotes, conforme los criterios establecidos en el punto 10.2 del pliego de clausulas administrativas particulares que rigen la contratación.

LOTE NUM. 1

EMPRESA	ESTETICA LUMINARIAS DE TIPO VIAL	ADECUACIÓN LUMINARIAS TIPO FAROL	SIMILITUD LUMINARIAS A LAS EXISTENTES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
ELECTRO MEYRAS, S.L.	8	8	9	25
SUMELVA CORDOBA, S.L	8	8	9	25
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	8	8	9	25
GUERIN S.A.	8	8	9	25
MONTAJRES ELÉCTRICOS PIERNAGORDA, SL.	0	0	0	0

LOTE NUM. 2

EMPRESA	ESTETICA LUMINARIAS DE TIPO VIAL	ADECUACIÓN LUMINARIAS TIPO FAROL	SIMILITUD LUMINARIAS A LAS EXISTENTES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
ELECTRO MEYRAS, S.L.	8	8	9	25
SUMELVA CORDOBA, S.L	8	8	9	25
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	8	8	9	25
GUERIN S.A.	8	8	9	25
MONTAJRES ELÉCTRICOS PIERNAGORDA, SL.	0	0	0	0

LOTE NUM. 3

EMPRESA	ESTETICA LUMINARIAS DE TIPO VIAL	ADECUACIÓN LUMINARIAS TIPO FAROL	SIMILITUD LUMINARIAS A LAS EXISTENTES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
ELECTRO MEYRAS, S.L.	8	8	9	25
SUMELVA CORDOBA, S.L	8	8	9	25
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	8	8	9	25
GUERIN S.A.	8	8	9	25



LOTE NUM. 4

EMPRESA	ESTETICA LUMINARIAS DE TIPO VIAL	ADECUACIÓN LUMINARIAS TIPO FAROL	SIMILITUD LUMINARIAS A LAS EXISTENTES	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
ELECTRO MEYRAS, S.L.	8	8	9	25
SUMELVA CORDOBA, S.L	8	8	9	25
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	8	8	9	25
GUERIN S.A.	8	8	9	25

LOTE NUM. 5 : Ya que su contenido no se refiere a luminarias, no está sujeto a valoración de criterios subjetivos.

Concluido el acto, por la Presidencia de la Mesa se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

La Presidenta,

Los Vocales,

La Secretaria,